



Seminario

Protección del medio marino Problemática de las basuras marinas

2-3 de octubre de 2019

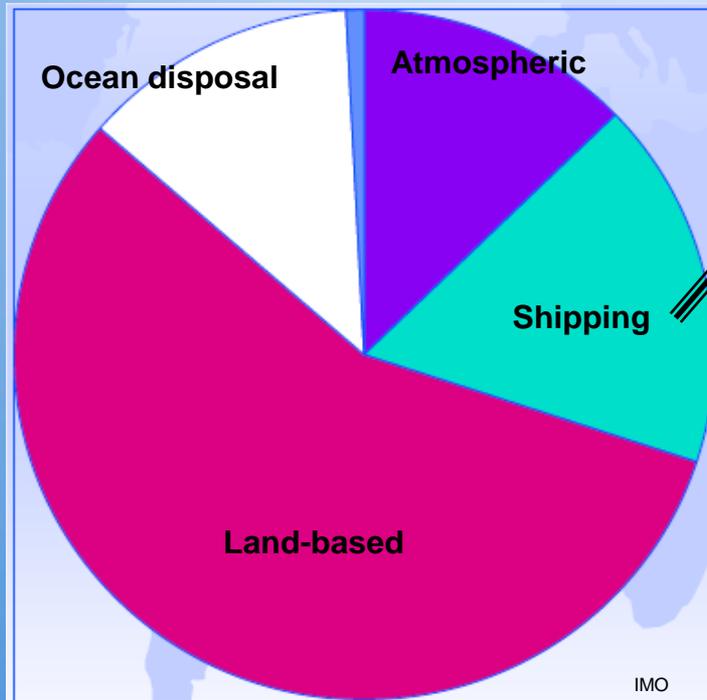
Novedades legislativas sobre recepción y gestión de residuos en puertos

Enrique Tortosa Solvas

Puertos del Estado

CONTAMINACIÓN MARINA

Principales Fuentes de Contaminación



Contaminación por hidrocarburos procedente de buques:

- Limpieza de tanques y bodegas
- Lastre sucio
- Sentinas
- Accidentes

1981: 1.470.000 Toneladas

1990: 590.000 Toneladas

9 años: Descenso del 60%

OMI – MARPOL 73/78

Sensibilización ante el problema:

- ✓ Primera mitad del siglo XX: muchos países ven la necesidad de proteger sus costas
- ✓ 1954: Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación Marítima por vertido de crudo (OILPOL)
- ✓ 1967: Accidente del petrolero Torrey Canyon (120.000 Tn)
- ✓ 1973: Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación procedente de los buques (MARPOL)
- ✓ 1978: Conferencia sobre Tanker Safety and Pollution Prevention
- ✓ 1983: Entra en vigor el Convenio: MARPOL 73/78.

Convenio MARPOL 73/78

➔ Objetivo:

- ✓ lograr la eliminación total de la contaminación intencionada del medio marino por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales, y reducir a un mínimo la descarga accidental de tales sustancias

➔ Establece

- ✓ Requisitos constructivos para los buques
- ✓ Requisitos operativos para los buques
- ✓ Requisitos operativos para carga/descarga
- ✓ Instalaciones portuarias de recepción

Convenio MARPOL 73/78

- ➔ Anexo I : Hidrocarburos
- ➔ Anexo II: Sustancias nocivas líquidas
- ➔ *Anexo III: Sustancias perjudiciales en bultos*
- ➔ Anexo IV: Aguas sucias
- ➔ Anexo V : Basuras
- ➔ Anexo VI: Contaminación atmosférica

Los estados contratantes deben garantizar la existencia de instalaciones de recepción en todos los puertos

Desechos generados por los buques y residuos de carga

- ✓ Desechos generados por los buques
 - ✓ Anexo I – Sentinas, fangos, lodos,
 - ✓ Anexo IV – Aguas sucias
 - ✓ Anexo V – Basuras: desechos domésticos y desechos operacionales resultantes de la explotación y mantenimiento del buque
Desechos de cocina – viaje internacional – Reglamento (CE) 1774/2002
 - ✓ Anexo VI – Sustancias que agotan la capa de ozono
Residuos de los sistemas de limpieza de los gases de escape
- ✓ Residuos de carga
 - ✓ Anexo I – Lavazas de tanques de hidrocarburos
 - ✓ Anexo II – Lavazas de tanques de sustancias nocivas líquidas
 - ✓ Anexo V - Graneles sólidos - restos de carga y Limpieza de bodegas

Instalaciones portuarias de recepción

☞ REGULACION

✓ Internacional

- Convenio MARPOL 73/78

✓ Comunitaria

- Directiva 2000/59/CE sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos generados por buques y residuos de carga
- Directiva 2007/71/CE modifica a la Directiva 2000/59/CE
- Reglamento (UE) 2017/352 marco para la prestación de servicios portuarios
- Directiva (UE) 2019/883 relativa a instalaciones portuarias receptoras a efectos de la entrega de desechos generados por buque

✓ Nacional

- Real Decreto 1381/2002 sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga
- Orden FOM 1392/2004 relativa a la notificación y entrega de desechos generados por los buques.
- RDL 2/2011, Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Directiva 2000/59/CE – Directiva (UE) 2019/883

Instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga

- ✓ Principios de acción preventiva y de quien contamina paga
- ✓ Pretende mejorar la disponibilidad de instalaciones de recepción
- ✓ Satisfacer las necesidades de todos los usuarios
- ✓ No causar demoras a los buques
- ✓ Planes de Recepción y Manipulación
- ✓ Notificación en cada escala
- ✓ Entrega de todos los desechos y residuos antes de abandonar el puerto
- ✓ Recuperación de costes:
 - Todo buque que haga escala debe contribuir de forma significativa
 - En función de los desechos entregados
 - Se podrán aplicar bonificaciones
- ✓ Exenciones y bonificaciones

TRLPEMM (RDL 2/2011)

Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

☞ **SERVICION GENERALES** – Prestados por la Autoridad Portuaria

☞ **SERVICIOS PORTUARIOS** – Prestados por empresas – Licencias

- ✓ Practicaje
- ✓ Remolque
- ✓ Amarre y desamarre
- ✓ Manipulación de mercancías
- ✓ Servicios al pasaje
- ✓ Recepción de desechos generados por los buques

☞ **SERVICIOS COMERCIALES** – Prestados por empresas - Autorizaciones

Reglamento (UE) 2017/352 - Novedades

☞ TRLPEMM:

- Desechos generados por los buques → SERVICIO PORTUARIO
- Residuos de carga → Servicio Comercial

☞ Reglamento (UE) 2017/352

- Incluye en el Servicio Portuario los Residuos de Carga

☞ REGULAN:

- Requisitos de acceso
- Obligaciones de Servicio Publico
- Limitación del numero de prestadores
- Operador interno

Directiva (UE) 2019/883 (Novedades)

☞ Clasificación de los desechos y residuos

- Antes:
 - Desechos generados por buques
 - Residuos de carga
- Ahora
 - Desechos generados por buques:
 - Antiguos desechos generados por buques
 - Residuos de carga
 - Desechos pescados de forma no intencionada

☞ Desechos pescados de forma no intencionada

Nueva categoría de desechos contemplada por la directiva

“Desechos recogidos en las redes durante las operaciones de pesca”

☞ Fondeaderos

- Posibilidad de exención de las obligaciones de notificación, entrega y tarifa indirecta

Directiva (UE) 2019/883 (Novedades) (cont)

☞ Planes de recepción y manipulación de desechos

- Renovar cada 5 años
- Consulta a las partes interesadas

☞ Notificación de desechos y obligación de entrega

- Mayor detalle y nivel de exigencia

☞ Sistemas de Recuperación de costes

- Tarifa indirecta: Todos los buques
 - Costes administrativos indirectos
 - Al menos el 30% de costes operativos directos
 - El 100% de los costes operativos directos para el Anexo V (basuras)
 - Incluye desechos pescados de forma no intencionada
 - No incluye los desechos de los sistemas de limpieza de los gases de escape
- Tarifa directa:
 - Parte no cubierta por la tarifa indirecta
 - Limite: capacidad de almacenamiento del buque

Directiva (UE) 2019/883 (Novedades) (cont)

➔ Mayor seguimiento y control de cumplimiento

- Inspecciones: mínimo 15% de escalas
- Procedimiento de inspección de buques excluidos por la Directiva 2002/59/CE

➔ Comunicación e intercambio de información (SafeSeaNet)

- Información de las escalas: hora de llegada y salida
- Notificación previa de desechos (anexo 2)
- Recibo de entrega de desechos (anexo 3)
- Certificados de exención (anexo 5)

➔ Registro de inspecciones

- EM deben transferir la información de las inspecciones sin demora

Instalaciones portuarias de recepción

Con todo este esfuerzo contribuimos a evitar que cada año vayan a parar al mar:

-  500.000 m³ de aguas con hidrocarburos
-  300.000 m³ de basura
-  50.000 m³ de aguas residuales
-  500 m³ de residuos químicos

GRACIAS POR VUESTRA ATENCION